



Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO REGISTRAL (Teórico)
Fecha de Vigencia:	2017
Año y Semestre en el que se Imparte:	3 ^{er} . Año 2do. Semestre.
Área de Conocimiento:	AREA DE DERECHO PÚBLICO
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	NOTARIADO
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	10 créditos

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos obligatorios: (Regimen de previaturas aprobado por Resoluc. del Consejo de Facultad de Derecho No. 65 del 19 de setiembre de 2018)	- Personas. - Bienes. - Obligaciones y contratos. - Teoría general de la Responsabilidad civil. - Contratos especiales. - Procesal 1 - D. Notarial (Práctico) - Derecho Tributario (Práctico) Aprobada o cursando: Comercial 1

OBJETIVO DE LA FORMACION
<ul style="list-style-type: none">- Conocer, conceptualizar y analizar la publicidad registral, la organización del servicio y las garantías registrales.- Aprender a conocer e interpretar toda la normativa del Derecho Registral para lo cual se facilitarán todos los medios.- Adquirir la aptitud de aplicar tales conocimientos teóricos a la resolución de casos concretos.- Alcanzar conocimientos teórico-prácticos para tomar decisiones y resolver las alternativas que se le planteen en el ejercicio profesional y lo vinculen a una rápida y eficaz inserción laboral.

CONTENIDO GENERAL DEL CURSO
UNIDAD I . PARTE GENERAL 1.1.Publicidad registral 1.2.Derecho registral 1.3.Principios de Derecho Registral 1.4.Sistemas registrales: Derecho comparado y Sistema nacional